



CÓRDOBA, 12 DIC 2018

**VISTO:**

El expediente "SPG - 18 - D -19 DIAZ BIALET, JUAN PABLO S/RECTIFICAR ACTA" por el cual el Prof. Ab. Esp. Juan Pablo Díaz Bialet en su carácter de docente encargado de la materia Modelos Jurídico y su aplicación en el Derecho Procesal, solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00629 del Libro N° 00555 de fecha 06 de agosto de 2018, correspondiente a dicha asignatura;

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Ab. Esp. Juan Pablo Díaz Bialet en su carácter de docente encargado de la materia Modelos Jurídico y su aplicación en el Derecho Procesal, solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00629 del Libro N° 00555 de fecha 06 de agosto de 2018, correspondiente a dicha asignatura;

Que funda su pedido en que, por un error material involuntario, los alumnos de la Cohorte catorce la de Especialización en Derecho Procesal, Augusto Álvarez, Federico Agustín Falco, y Carolina Luciano, se inscribieron para rendir dicho examen, pero en una cohorte equivocada;

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

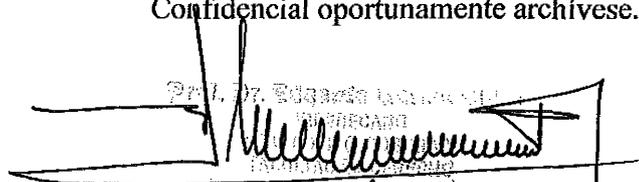
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

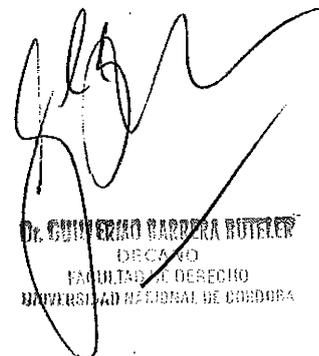
**Art. 1°.-**Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 00629, Libro correspondiente a la asignatura materia Modelos Jurídico y su Aplicación en el Derecho Procesal de la Cohorte Trece eliminando a los alumnos Augusto Álvarez, Federico Agustín Falco y Carolina Luciano, por corresponder a la Cohorte Catorce.

**Art. 2°.-** Protocolícese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Dto. De Información Confidencial oportunamente archívese.-

  
Prof. Dr. Eduardo ...  
DECANO

RESOLUCION N°

1541

  
Dr. GUILLERMO BARBERA BUTLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba;

12 DIC 2018

**VISTO:**

Que es necesario premiar la destacada labor de Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que han desarrollado una notable actividad fuera del ámbito académico y jurídico de esta Casa de Altos Estudios, en el transcurso del presente año 2018;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la especie, corresponde otorgar la Distinción *Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus* en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten *haber llevado nuestro nombre entre las gentes*.

Que el señor **Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira** fue distinguido en el corriente año por la Legislatura de la Provincia de Córdoba en reconocimiento y homenaje a la trayectoria como Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, abogado, investigador, docente y representante universitario, académico de número y corresponsal, ex Convencional Constituyente de la Reforma Constitucional de la Provincia de Córdoba y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Además, cabe mencionar que en el año 2016 el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba le otorgó el Beneplácito a la Trayectoria y aporte a la Comunidad Educativa de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Dr. Yanzi Ferreira ingresó a la docencia universitaria en calidad de Auxiliar en el año 1974, desempeñándose más tarde como Profesor Adjunto y luego como Profesor Titular de la Cátedra “C” de la asignatura Historia del Derecho Argentino. En dicho sentido, resulta importante resaltar su constante aporte a la formación de recursos humanos en la materia de su especialidad, así como también su participación como miembro de Tribunales de Evaluación de Tesis de Posgrado y Tribunales de Concursos Docentes, miembro del Tribunal para la revalidación de títulos, Dirección de Tesis de Maestrías, de Tesis Doctorales, Tutorías de Investigación, y Evaluación de proyectos de investigación.